

**Curso 2022-23**

**ESAD**

**ESCUELA SUPERIOR  
DE ARTE  
DRAMÁTICO DE  
SEVILLA**

**GUÍA DOCENTE DE:  
TEATRO FÍSICO  
Especialidad Interpretación  
Recorridos Textual y Gestual**

ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE SEVILLA.							
GUÍA DOCENTE. CURSO 2022/23							
ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HL S
Interpretación Textual y Gestual	TEATRO FÍSICO	Movimiento	3º	Curso completo	Optativa	6	3
PRELACIÓN			DEPARTAMENTO				
Expresión Corporal II			Cuerpo				
PROFESOR			CORREO DE CONTACTO				
J. M. Martí			<a href="mailto:jmmarti@esadsevilla.es">jmmarti@esadsevilla.es</a>				

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

### 2. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

**Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010) y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011)

**Descriptor:** Entrenamiento para la inteligencia física. El cuerpo físico, sensorial, expresivo, intencional y comunicador. Presencias y energías. Reconocimiento de un lenguaje corporal propio, a través de la investigación corporal y la ruptura de estereotipos. El cuerpo no mecanicista. La acción como detonante significativa y comunicadora. Fundamentos del proceso expresivo de creación. El personaje y su construcción desde lo físico. La proyección corporal escénica: energía y comunicación veraz del personaje.

**Perfil profesional del graduado en Arte Dramático:** Corresponde al de un profesional cualificado que ha alcanzado la madurez y la formación técnica y humanística necesaria para realizar de manera plena la opción profesional más adecuada a sus capacidades e

intereses, mediante el desarrollo de las competencias comunes a los estudios de Arte Dramático y a la correspondiente especialidad.

### 3. COMPETENCIAS

#### 3.1 Marco regulador

La enseñanza de esta asignatura tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes competencias que se recogen en el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011)

#### 3.2 Enunciado y tabla de competencias

Las competencias son el conjunto de comportamientos y habilidades que constituyen un criterio veraz y objetivo para valorar los resultados del proceso de aprendizaje, desde la perspectiva de un desempeño funcional de una actividad, de un conocimiento o de una tarea. En suma, sería la capacidad de poner en acción conocimientos, habilidades y destrezas de forma interrelacionada, flexible y creativa. Su adquisición siempre será procesual y progresiva y se irán adquiriendo a lo largo de los cuatro años de carrera, hasta alcanzar el perfil profesional exigido por la Titulación.

**Competencias transversales:** CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT7, CT8, CT11, CT12, CT14, CT15, CT16, CT17.

**Competencias generales:** CG1, CG2, CG3, CG4, CG5.

**Competencias específicas:** CE1, CE2, CE3, CE4.

### 4. CONTENIDOS

#### 4.1 Marco regulador y descriptor básico de contenidos

**Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010).

**Descriptor:** establecido en el plan de estudios (**Decreto 259/2011**).

- C1 - Conocimiento anatómico-fisiológico del aparato motriz.
- C2 - Principios de comunicación y expresión no verbal (lenguajes codificados y no codificados).
- C3 - Reconocimiento y conciencia corporal.
- C4 - Preparación física y entrenamiento.
- C5 - Composición formal y significado del movimiento.
- C6 - El cuerpo como instrumento creativo.

## **4.2 Contenidos del curso en la asignatura Optativa Teatro Físico**

Los bloques de contenidos de la asignatura se plantearán siempre sobre los principios de:

- Unidad: todos los contenidos apuntan a la consecución de unos objetivos concretos.
- Continuidad: todo lo que se enseña se basa, apoya y complementa en lo anterior.
- Flexibilidad: ante alteraciones de lo previsto se aplicarán los reajustes necesarios.

Bloque I: Entrenamiento para la inteligencia física I: recuperación y adecuación de las prácticas corporales adquiridas y su relación con las aplicaciones significativas del cuerpo expresivo.

Bloque II: Entrenamiento para la inteligencia física II: la construcción corporal significativa y su proyección comunicativa-escénica en el personaje.

- C1. La capacitación eficiente en la presencia motivadora de la tarea diaria.
- C2. Valoración plena de las actitudes necesarias para una progresión adecuada en el aprendizaje.
- C3. Disponibilidad favorable para la ampliación de los conocimientos y el logro de consecución de los objetivos.
- C4. El cuerpo: pleno conocimiento de los procedimientos de realización corporal.
- C5. Manejabilidad de los recursos corporales reconocibles.
- C6. La investigación corporal para la ruptura de estereotipos.
- C7. Los principios pre-expresivos.
- C8. Fundamentación del proceso creativo personal.
- C9. El carácter sensorio-perceptivo de la expresión.
- C10. El trabajo expresivo sobre uno mismo.
- C11. Las formas expresivas.
- C12. El silencio corporal expresivo.
- C13. La situación expresiva.
- C14. La situación expresiva de conflicto.
- C15. El diseño espacial.
- C16. Claves de significación del movimiento.
- C17. Claves de construcción del personaje desde lo físico.
- C18. Claves de construcción del comportamiento del personaje.
- C19. La proyección corporal escénica: presencia y comunicación.
- C20. Trabajo personal del alumnado (3h/s)

## **5. METODOLOGÍA**

### **5.1 Introducción**

Al ser la Expresión Corporal I una asignatura fundamentalmente práctica, definiremos la línea principal metodológica como una actividad de interrelación entre el profesor y el alumnado del todo participativa. Así pues, transmitiremos los principios de respeto, constancia, exigencia, implicación, integración, equidad, participación y motivación desde una perspectiva completamente abierta a la reflexión, cooperación, flexibilización, dinamismo, teorización y resolución práctica desde la amplitud de la diversidad

## 5.2 Volumen de trabajo

Se trabajará sobre 36 semanas lectivas con un total de 180 horas. Se combinarán los ejercicios de actividad interactiva e inductiva con los directivos para equilibrar y complementar el aprendizaje presencial (HL 108). A esto se le añadirá el trabajo personal obligatorio desarrollado por el alumno de forma no presencial (HE 72) (3 h./semana)

## 5.3 Actividades

**A. Actividades prácticas:** Herramientas dinámicas para el desarrollo de contenidos. Ejercicios prácticos: se realizarán cuatro controles a lo largo del curso.

**B. Actividades cognitivas:** Herramientas conceptuales y de comprensión para el desarrollo de contenidos. Teoría.

**C. Actividades formativas no presenciales:** Actividades de HE prácticas y de estudio de la materia.

**D. Actividades tutoriales:** Asesoramiento, orientación, actitud, apoyo y refuerzo de contenidos y objetivos grupales e individuales.

**E. Actividades o técnicas de Evaluación:** Debates de grupo, listas de control, escalas de valoración, ejercicios prácticos de aplicación, entrega de trabajos, exposiciones teóricas, controles programados, exámenes, cuadernos de aula y pruebas.

**F. Actividades y medidas de atención a la diversidad:** Las medidas a plantear estarán implícitas en la práctica docente diaria. Se establecen en los cambios necesarios de situaciones diversas en el aula, aportando respuestas variadas a situaciones variadas. Se observa desde la atención grupal y se resuelve desde la atención individual, flexibilizando los objetivos y los contenidos, de ser necesario. Así como los procedimientos y los recursos establecidos, incluyendo la posibilidad de realizar adaptaciones pedagógicas.

## 5.4 Recursos y materiales

- A. Aula espaciosa con suelo adecuado, limpia y ventilada.
- B. Apuntes de clase.
- C. Enlaces web.
- D. Sesiones de video: visionados de trabajos diversos.
- E. Lecturas programadas.
- F. Posibilidad de encuentros con profesionales invitados al aula.
- G. Salidas a museos u otras actividades complementarias externas al centro.

## 5.5 Bibliografía general

A lo largo del curso se irán seleccionando lecturas de la Bibliografía general para su análisis y posterior debate en clase.

- Artaud, A. (1978). El teatro y su doble. Barcelona: Pocket Edhasa
- Barba, E. (1997). Soledad, oficio y revuelta. Argentina: Ed. Catálogos.
- Barba, E- Savarese, N. (1990). El arte secreto del actor. México: Escenología.
- Bossu, H. (1986). La expresión corporal. Barcelona: Martínez Roca.
- Brozas, M.<sup>a</sup> (2003). La expresión corporal en el Teatro europeo del S. XX. Ciudad Real: Ñaque.
- Brook, P. (2015). El espacio vacío. Madrid: Península
- Brook, P. (1993). La puerta abierta. Barcelona: Alba editorial, S.L.
- Craig, G. (2011). El arte del teatro. Madrid: Asoc. Directores de Escena.
- Chéjov, M. (1999). Sobre la técnica de actuación. Barcelona: Alba.
- Digelman, D. (1989). La eutonía de G. Alexander. Barcelona: Paidós.
- Fo, D. (1998). Manual mínimo del actor. Vitoria: Hiru.
- Fushikaden, Z. (1999). Práctica del teatro NO. Madrid: Trotta.
- Gompertz, W. (2015). Piensa como un artista. Madrid: Taurus.
- Grotowski, J. (1970). Hacia un teatro pobre. Madrid: Siglo XXI
- Grotowski, J. (1971). Teatro laboratorio. Barcelona: Tusquets.
- Jimeno, A. (2013). Expresión corporal. Fundamentos motrices. Valencia: Publicaciones de la Universidad.
- Kandinsky, V. (1996). De lo espiritual en el arte. Barcelona: Paidós.
- Laban, R. (1987). El dominio del movimiento. Madrid: Fundamentos.
- Le Boulch, J. (1997). La educación por el movimiento. Barcelona: Paidós.
- Lecoq, J. (2016). El cuerpo poético. Barcelona: Alba Artes Escénicas
- Masson, S. (1985). Las relajaciones. Barcelona: Gedisa.
- Meyerhold, V. (1979). Teoría teatral. Madrid: Fundamentos.
- Münch, E. (2019). El friso de la vida. Madrid: Nórdica Libros.
- Rivera, A. (2019). Teatro físico. Revolución de las formas. Madrid: Fundamentos.

## 5.6 CRONOGRAMA/CALENDARIO DE TRABAJO\*

UNIDAD	TEMA	NÚMERO DE SESIONES	TEMPORIZACIÓN
1	La escucha: presencia y actitud motivadora ante la tarea diaria	5 minutos todas las sesiones	Septiembre/junio
2	La conceptualización teórico- práctica: objetivos y contenidos	5 minutos todas las sesiones	Septiembre/junio
3	Progresión y ampliación de los recursos corporales	7 sesiones	Octubre/diciembre
4	La investigación corporal: mecanismos avanzados	8 sesiones	Noviembre/enero (PRUEBA)

5	El proceso creativo personal	6 sesiones	Noviembre/junio
6	Principios pre- expresivos	8 sesiones	Octubre/noviembre
7	El diseño espacial	5 sesiones	Diciembre/enero
8	El trabajo expresivo: pleno conocimiento y proyección	8 sesiones	Noviembre/febrero (PRUEBA)
9	La significación del movimiento	8 sesiones	Marzo
10	Construcción del personaje desde lo físico	8 sesiones	Marzo/Abril
11	La proyección corporal escénica	8 sesiones	Abril/mayo (PRUEBA)
12	Propuestas de composición de distintos personajes	6 sesiones	Mayo/junio (PRUEBA)
		72 sesiones	36 semanas

\*El calendario de trabajo siempre se planteará bajo el principio clave de la flexibilidad, entendiéndose que siempre estará expuesto a las diversas circunstancias y actividades que se puedan producir a lo largo del curso lectivo. Así pues, hablamos de un calendario intenso y preciso en sus contenidos, y aproximado en su temporización y número de sesiones por unidad.

### 5.7 Actividades complementarias y extra lectivas

Posibilidad de presentación de propuestas escénicas de aula a la finalización del curso, en el Día Mundial del Teatro o en otras situaciones concretas en las que se pudieran plantear.

## 6 EVALUACIÓN

### 6.1 Marco regulador. Principios generales y procedimientos

**Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: “La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios”.

**Orden de 19 de octubre de 2020**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas. (BOJA nº 216, de 5 de noviembre de 2012).

**Principios generales:**

Se medirá el grado de aprendizaje alcanzado por el alumno/a en relación con las capacidades establecidas en las competencias de la asignatura y en función de las actividades realizadas durante el curso, utilizando la evaluación como un instrumento al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado. Los criterios de evaluación generales (CEG) serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de competencias. El planteamiento de evaluación para la valoración personalizada del alumnado en las enseñanzas de arte dramático dentro del departamento de cuerpo será orientativo, formador, continuo, justo, equitativo, integrador y procesual, adecuándose a las características propias y específicas del alumnado.

- Procedimientos mediante la observación directa. Diario de aula.
- Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos a modo de pruebas de comprensión.
- Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos a modo de pruebas de capacidad.
- Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos a modo de pruebas de aplicación.
- Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos de trabajo personal fuera del aula (HE)

## **6.2 Criterios de evaluación**

**Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación:

**Criterios de evaluación transversales:** CET1, CET 2, CET 3, CET 4, CET 6, CET 7, CET 9, CET 11, CET 12

**Criterios de evaluación generales:** CEG1, CEG2, CEG 3, CEG4, CEG 6. CEG 7

**Criterios de evaluación específicos:** CEE 1, CEE 2, CEE 3, CEE4

Para evaluar al alumnado tendremos en cuenta la evaluación inicial, el grado de participación y la actitud positiva en clase, el grado de esfuerzo personal, el aprendizaje de los conceptos y la capacidad en la realización de las actividades prácticas.

## **6.3 Criterios de evaluación de la asignatura Optativa Teatro Físico**

CEA1. Asistir y estar presente con dedicación, constancia, eficiencia y rigor.

CEA2. Entender y asimilar los principales conceptos teórico-prácticos de la asignatura en su definición, objetivos y resolución.

CEA3. Desarrollar en la práctica los mecanismos técnicos imprescindibles (OTC) para el conocimiento y la plena concienciación corporal.



- CEA4. Comprender y fundamentar el proceso creativo desde los conocimientos adquiridos.
- CEA5. Conocer y desarrollar en la práctica los conceptos y fundamentos del tratamiento espacial.
- CEA6. Practicar las claves fundamentales de la expresividad corporal, de las formas expresivas del movimiento y del trabajo expresivo avanzado.
- CEA7. Entender la dimensión significativa del movimiento y aplica en la práctica los conceptos y claves imprescindibles del proceso de creación desde lo físico en todos sus pasos: la Dramaturgia Dinámica.
- CEA8. Conocer y aplicar las claves de la construcción del personaje desde lo físico.
- CEA9. Aplicar las claves de los comportamientos físicos del personaje.
- CEA10. Proponer y realizar diversas propuestas de construcción de personajes.

#### **6.4 Estándares de aprendizaje y su vinculación con las competencias transversales, generales y específicas legisladas por normativa\*.**

Son las especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumnado debe ser, debe saber, debe comprender y debe saber hacer en la asignatura, permitiendo así graduar el logro alcanzado. Son los referentes para la comprobación del grado de adquisición de competencias.

- EA1. Asiste y está presente con dedicación, constancia, eficiencia y rigor.
- EA2. Entiende y asimila los principales conceptos teórico-prácticos de la asignatura en su definición, objetivos y resolución.
- EA3. Desarrolla en la práctica los mecanismos técnicos imprescindibles (OTC) para el conocimiento y la plena concienciación corporal.
- EA4. Comprende y fundamenta el proceso creativo desde los conocimientos adquiridos.
- EA5. Conoce y desarrollan la práctica los conceptos y fundamentos del tratamiento espacial.
- EA6. Practica las claves fundamentales de la expresividad corporal, de las formas expresivas del movimiento y del trabajo expresivo avanzado.
- EA7. Entiende la dimensión significativa del movimiento y aplica en la práctica los conceptos y claves imprescindibles del proceso de creación desde lo físico en todos sus pasos: la Dramaturgia Dinámica.
- EA8. Conoce y aplica las claves de la construcción del personaje desde lo físico.
- EA9. Aplica las claves de los comportamientos físicos del personaje.
- EA10. Propone y realiza diversas propuestas de construcción de personajes.

#### **6.5 Criterios de calificación**

**Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre**, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 5, punto 4: “Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB)”

Desde octubre de 2020, por legislación de nueva normativa, se establece la calificación de No Presentado (NP) que, a todos los efectos, tendrá consideración negativa.

## 6.6 Procedimientos, instrumentos y estrategias para la evaluación y criterios de calificación.

### 6.6.1. Procedimiento ordinario: procesual del curso y junio 23

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN: PRUEBAS COMPETENCIALES	CRITER. CALIF.
1.- OBSERVACIÓN DIRECTA: Seguimiento de la dedicación, esfuerzo y rendimiento del alumnado en la tarea de clase.	A. Diario de aula: fundamentado en las anotaciones, documentos y registros recogidos a partir de la participación activa y continuada del alumnado en las clases.	100 %
		<b>TOTAL 100 %</b>
2.- ACTIVIDADES PRÁCTICAS: Diseñadas según los CEG y las competencias (CG) de la asignatura.	A. Ejercicios de integración técnica. B. Ejercicios de integración expresiva. C. Ejercicios de construcción del personaje desde lo físico. D. Propuestas de construcción integradora del personaje.	10 % 20% 30 % 40 %
		<b>TOTAL 100 %</b>

La calificación final resultará de la nota media entre los apartados 1 y 2 de los Procedimientos de Evaluación reflejados en el Procedimiento Ordinario de evaluación. Para realizar dicha media se deberá aprobar ambos apartados.

### 6.7.2 Procedimiento ordinario / septiembre (extraordinario febrero)

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN: PRUEBAS COMPETENCIALES	CRITER. CALIF.
1.- ACTIVIDADES PRÁCTICAS: Diseñadas según los CEG y las competencias (CG) de la asignatura.	A. Ejercicios de integración técnica B. Ejercicios de integración expresiva	10 % 20 % 30 %

	C. Ejercicios de construcción del personaje desde lo físico D. Propuestas de construcción integradora del personaje	40 %
		<b>TOTAL 100 %</b>

### 6.7.3 Rúbricas

Instrumentos de evaluación que verifican de forma objetiva y detallada el desarrollo del conocimiento teórico-práctico del alumnado. Es un indicador claro de con qué criterio y en qué grado ha adquirido el alumnado sus competencias. Se deja abierta la posibilidad de utilizar rúbricas como instrumento de evaluación dependiendo de las necesidades que puedan surgir en las pruebas competenciales.

Rúbricas principales:

- 1.- Rúbrica global de los estándares de aprendizaje de la evaluación continua del curso y junio 23
- 2.- Rúbrica de ejercicios prácticos concretos.
- 3.- Rúbrica de exámenes teóricos concretos.

### 7. MÍNIMOS EXIGIBLES

Son los requisitos mínimos para poder aprobar el curso. Deben reflejarse desde las distintas rúbricas y deben representar los distintos aspectos evaluables planteados y desarrollados en la asignatura. Son las competencias mínimas/ suficientes adquiridas durante el curso para superar la asignatura.

EA2. Entiende y asimila los principales conceptos teórico-prácticos de la asignatura en su definición, objetivos y resolución.

EA4. Comprende y fundamenta el proceso creativo desde los conocimientos adquiridos.

EA6. Practica las claves fundamentales de la expresividad corporal, de las formas expresivas del movimiento y del trabajo expresivo avanzado.

EA7. Entiende la dimensión significativa del movimiento y aplica en la práctica los conceptos y claves imprescindibles del proceso de creación desde lo físico en todos sus pasos: la Dramaturgia Dinámica.

EA8. Conoce y aplica las claves de la construcción del personaje desde lo físico.

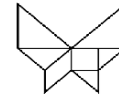
EA10. Propone y realiza diversas propuestas de construcción de personajes.

### 8. ERASMUS

En este curso y hasta la fecha no se cuenta con integrantes del programa Erasmus para participar en los grupos de esta asignatura.



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Desarrollo Educativo  
y Formación Profesional



**ESAD**  
Escuela Superior  
de Arte Dramático Sevilla